

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL TRÁMITES RELACIONADOS A COMITÉS DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN

Comisión Nacional de Bioética, CONBIOÉTICA, con domicilio en Arenal 134, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, Ciudad de México, CP. 14610, Ciudad de México, México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

La obtención de datos personales es resultado de la presentación de una solicitud ante la CONBIOÉTICA por parte de un establecimiento del sector público, social o privado para registrar, renovar o modificar el registro del Comité de Ética en Investigación (CEI), y como parte del seguimiento (informe anual o vistas de evaluación) a aquellos CEI que obtuvieron registro. Por lo anterior, los datos personales que se recaban son:

- a) Nombre completo (nombres, apellido paterno y apellido materno) del Director o Titular y Representante legal del establecimiento, de la persona habilitada para recibir notificaciones, de cada integrante del CEI y de los investigadores que presentan sus protocolos al CEI para su evaluación.
- b) Dirección (Calle, número, colonia, código postal, municipio, entidad)
- c) Experiencia laboral, así como cargo e institución donde labora actualmente.
- d) Trayectoria académica, grado (s) académico (s) y número (s) de cédula profesional.
- e) Correos electrónicos del establecimiento, del Director, Titular o Representante legal del establecimiento, del Presidente del CEI y del CEI o la persona de contacto.
- f) Número telefónico del presidente o persona de contacto
- g) Cargo que ocupa dentro del CEI
- h) Se informa que **no se solicitarán datos personales sensibles**.

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

1. Atender las solicitudes de registro, renovación de registro o modificación a las condiciones de registro de los Comités de Ética en Investigación (CEI), que presenten los establecimientos ante la Comisión Nacional de Bioética.
2. Evaluar y dar seguimiento a la integración y el funcionamiento del Comité de Ética en Investigación
3. Establecer contacto con el Comité de Ética en Investigación para comunicarle las solicitudes de evaluación de protocolo hechos por investigadores externos.
4. Informar al Comité de Ética en Investigación acerca de las actividades de capacitación disponibles

5. Que las Comisiones Estatales de Bioética, en el ámbito de sus atribuciones, establezcan comunicación con el Comité de Ética en Investigación.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que **la CONBIOÉTICA podrá transferir, a la Comisión Estatal de Bioética** (la que corresponda según la entidad federativa donde se ubique el domicilio del establecimiento), **la dirección de correo institucional de uso exclusivo del CEI y teléfono provistos por el propio establecimiento**, con el propósito de solicitar en todo momento información relativa a la integración y funcionamiento de los CEI y promover el cumplimiento de las Disposiciones Generales vigentes para los CEI; de conformidad con lo previsto en las Disposiciones Décimo Cuarta y Décimo Sexta del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012 (D.O.F. 10-12-2020).

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

Artículo 41 Bis, fracción II, de la Ley General de Salud; artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud; Artículo Segundo, fracciones III, VII, IX y X del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de septiembre de 2005 (D.O.F. 16-02-2017); y el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012 (D.O.F. 10-12-2020).

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar, sin costo alguno, su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia.

Podrá presentar dicha solicitud mediante escrito libre, que contenga los elementos señalados en el Artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados ([consulte aquí dicha Ley General](#)), y que deberá ser entregado en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud.

Los **datos de contacto de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud** son los siguientes:



- a) Nombre de su titular: Lic. Daniel Luna Alamilla
- b) Domicilio: Marina Nacional 60, planta baja, Colonia Tacuba, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, CP. 11410, Ciudad de México, México
- c) Correo electrónico: unidadenlace@salud.gob.mx
- d) Número telefónico y extensión: (55) 5062 1600, (55) 5062 1700 Ext. 55611, 42011, 53005.
- e) Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, o bien, ponemos a su disposición los siguientes medios:

http://portal.salud.gob.mx/sites/transparencia/transparencia/proteccion_datos/proteccion_1_1.html

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: https://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/Transparencia/gobmx/Proteccion_de_datos_personales.html

En todo momento, la CONBIOÉTICA le comunicará de posibles cambios realizados al presente aviso de privacidad a través del correo electrónico de uso exclusivo del CEI, registrado en su solicitud de trámite de registro, renovación o modificación de CEI.

Otros datos de contacto:

- Página de Internet: <https://www.gob.mx/salud/conbioetica>
- Correo electrónico para la atención del público en general: conbioetica.contacto@salud.gob.mx
- Número telefónico para la atención del público en general: 5554872760

Fecha de elaboración: enero, 2018
Última actualización: 23/junio/2023

